



Ingresos Suplementarios del Seguro Social

Mediante los ingresos suplementarios del seguro social (Supplemental Security Income), que también se conocen como SSI, las personas con discapacidades o cuyos ingresos son muy limitados reciben pagos mensuales.

- Para recibir el SSI la persona debe estar ciega, discapacitada o tener más de 65 años y carecer de ingresos y recursos suficientes.
- La oficina considerará tanto su discapacidad como su situación económica.
- Si usted ya recibió el SSI cuando era niño, los empleados del SSI realizarán una nueva evaluación para saber si de adulto (cumplidos los 18 años) aún cubre los requisitos. Asegúrese de saber cuál es su situación respecto al SSI averiguándolo en la Oficina del Seguro Social.
 - Una vez cumplidos los 18 años, el SSI ya no toma en cuenta los ingresos de los padres para determinar la situación económica del joven adulto.
 - Tenga presente que los requisitos para obtener el SSI no son los mismos para los niños que para los adultos. Esto significa que no se garantiza que usted continuará recibiendo el SSI como adulto porque lo recibiera de niño.
- Algunas partes de la solicitud del SSI pueden rellenarse en línea. Asimismo será necesario que cuando solicite el SSI lleve consigo varios documentos originales a dicha oficina.
 - Algunos de los documentos que se le pedirán son la tarjeta del seguro social, el acta de nacimiento, los saldos de su cuenta bancaria, la póliza de seguro y los informes médicos y datos para contactar con los médicos que lo atienden. Asimismo se le pedirá que presente pruebas de ingreso y de arreglos de vivienda.
 - Guarde copias de los documentos que envíe a la oficina del seguro social. Anote las fechas en las que envió la información y los nombres de los empleados con los que habló.

Para solicitar el SSI:

- Comuníquese con la Oficina del Seguro Social al 800-772-1213 o visite www.ssa.gov para averiguar dónde está la oficina local.
- Para más información o si tiene preguntas sobre cuestiones legales relacionadas con el SSI puede llamar a Health and Disability Advocates al 312-223-9600 o visitar www.hdadvocates.org

La información que se incluye en el presente este documento no debe sustituir de ninguna manera la educación y capacitación médica, ni el tratamiento médico y las recomendaciones o el diagnóstico de un profesional del campo de la salud. Consulte siempre a un profesional del campo de la salud antes de tomar decisiones referentes a la atención médica.